ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 10:00 am	**Fecha: 02/05/2024**
Lugar:	**REGIONAL CUNDINAMARCA**
Dependencia que Convoca:	**GRUPO ASISTENCIA TECNICA**
Proceso:	**PROTECCION**
Objetivo:	Realizar la aprobación correspondiente al presupuesto del contrato **25003442024 FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD,** con el fin de clarificar y unificar conceptos que serán en mutuo acuerdo con el supervisor del contrato para el desarrollo contractual del mismo, esto con el fin de que se realice seguimiento del recurso desembolsado de manera mensual por ICBF.

Agenda:

1. Lectura del presupuesto
2. Revisión propuesta de presupuesto para vigencia 01 de abril al 31 de mayo de 2024 del contrato 25003442024.
3. Lectura de notas correspondientes al presupuesto para ser concertadas con el supervisor del contrato
4. Indicaciones al operador para el desarrollo contractual
5. Indicaciones desde el apoyo técnico, frente a la revisión del talento humano.
6. Resumen general de alcance al presupuesto
7. Decisiones

Desarrollo:

1. Por parte de Operador FUNDACIÓN EL LUGAR, ATENCION INTEGRAL PARA EL SUJETO Y LA SOCIEDAD modalidad INTERNADO, se realiza envío de la propuesta proyectada para ejecución del contrato **25003442024**.

2. El supervisor del Contrato, solicita la verificación de la información por parte del Apoyo financiero **Marcely Cordero Medina** y el Apoyo técnico **Bleidy Paola Yustres Osso.**

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Por parte del Apoyo financiero se lleva a cabo la revisión de cada uno de los soportes enviados por el operador, luego de algunas aclaraciones respecto a algunos rubros presupuestales, se solicitó modificación en las Notas correspondientes, soportes y formato financiero respectivo.

El operador realizó las respectivas correcciones, la distribución presupuestal se encuentra acorde en los clasificadores de costo dispuestos para la modalidad; por lo tanto, no se realizaron observaciones ni correcciones adicionales. De acuerdo a esto, se emite concepto favorable para la aprobación de los valores establecidos, desde el componente financiero.

.

4. Una vez analizadas las notas al presupuesto, se realizan las respectivas aprobaciones frente a las aclaraciones de los rubros afectados; adicional a esto, con relación al talento humano se realiza la aprobación de los siguientes perfiles adicionales que se consideran necesarios para el desarrollo adecuado de la modalidad:

- 3 cocina 1 para cada sede
- 1 Formador para la Sede Mixta
- 1 Instructor de Danza que prestará sus servicios por horas en las 3 sedes
- 1 Instructor de Fútbol que prestará sus servicios por horas en las 3 sedes

El operador envió la información correspondiente en las notas al presupuesto, en las que especifica los gastos que van a ser reportados de manera mensual en cada uno de los clasificadores de costo. Además solicitud y justificación de los perfiles de talento humano adicionales y demás documentos pertinentes.

Realizado el análisis y teniendo en cuenta lo observado durante las visitas de supervisión a las tres sedes, el Supervisor autoriza el talento humano solicitado. Se condiciona esta autorización al mejoramiento en la calidad del servicio para la población beneficiaria en términos de agilidad de tiempos, atención y mantenimiento de las instalaciones con buenas prácticas de aseo y manufactura, diligenciamiento de formatos del servicio de alimentos, rotulación de alimentos, junto con un exhaustivo y permanente seguimiento al desempeño del talento humano por parte del profesional en Nutrición en cada sede.

5. Por parte del apoyo técnico se realiza verificación de los documentos soporte de las hojas de vida del talento humano, de 47 perfiles, y se remiten las siguientes observaciones, 16 perfiles con faltantes de certificados de antecedentes, tarjeta profesional y soportes de pago de aporte al SGSSS. El operador carga la información solicitada en la carpeta correspondiente, encontrándose que cumple con lo establecido en el Manual Operativo frente al talento humano que se requiere para el desarrollo de la modalidad

Una vez realizadas las correcciones y de realizar las aclaraciones solicitadas se emite el concepto favorable por parte del apoyo financiero, y posteriormente el apoyo técnico emite su concepto favorable con la revisión del talento humano. Por lo tanto, se procede a dar aprobación por parte de la Supervisión del contrato de acuerdo con la siguiente distribución:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PROCESO PROTECCIÓN

FORMATO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTO

MODALIDADES DE PROTECCIÓN

Regional:	CUNDINAMARCA	Entidad contratista:	Fundación El Lugar, Atencion integral para el sujeto y la sociedad
Centro Zonal:	LA MESA	NIT.	900509609-6
Municipio:	EL COLEGIO CUNDINAMARCA	Contrato No.	25-00-344-2024

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)				
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024									
2.129.354	0	0	0	0	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1,0	Valor del Alistamiento:	**319.403.100**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024									
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				
Valor Cupo Mes Según Modalidad Vigencia 2024									
	0	0	0	0	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	2,0		**0**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024									
63,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%				

MODALIDADES	Licencia de funcionamiento Res. No.	Vencimiento licencia de funcionamiento	Cupos contratados	Meses Vigencia 2023	Meses Vigencia 2024	Valor total contrato por modalidad
(1) INTERNADO HOMBRES	0375 10 DE MAYO DE 2023	10/05/2025	150	1	3	319.403.100
(2) INTERNADO MUJERES	376 DE 10 DE MAYO DE 20	10/05/2025	0	0	0	0
(3) INTERNADO MIXTA	5 DE 24 DE AGOSTO DE 2	24/08/2025	0	0	0	0
(4)			0	0	0	0
(5)			0	0	0	0
(6)			0	0	0	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**150**			**319.403.100**

CODIGO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1	2
1000	**OBJETO DEL INGRESO**	**PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2023-2024**	**% PARTICIPACIÓN**
1100	Aportes ICBF	642.806.500	100,00%
1200	Donaciones (Cuando aplique)		0,00%
1300	Rendimientos Financieros (Cuando aplique)		0,00%
1400	Aportes de la Institución (Cuando aplique)		0,00%
1500	Otros Ingresos (Cuando aplique)		0,00%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**642.806.500**	**100,00%**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CODIGO	PRESUPUESTO DE GASTOS	1	2
2000	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA AÑO 2023-2024	% PARTICIPACIÓN
2100	**1. TALENTO HUMANO**		
2101	Salario	5.200.000	0,81%
2102	Auxilio de transporte	700.000	0,11%
2103	Horas extras y recargo nocturno	500.000	0,08%
2104	Cesantías	500.000	0,08%
2105	Vacaciones	300.000	0,05%
2106	Prima de servicios	500.000	0,08%
2107	Intereses/cesantías	500.000	0,08%
2108	Aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de compensación)	500.000	0,08%
2109	Aportes salud, pensión y ARL	1.200.000	0,19%
2110	Honorarios	190.000.000	29,56%
2111	Dotación trabajadores	600.000	0,09%
2112	Implementación Sistema Integrado de Gestión	8.700.000	1,35%
2113	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**209.200.000**	**32,54%**
2200	**2. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES**		
2201	Alimentación	189.903.000	29,54%
2202	Emergencias y botiquín (Medicamentos no incluidos en el POS)	12.000.000	1,87%
2203	Educación (Dotación escolar, material pedagógico y de aseo escolar)	11.200.000	1,74%
2204	Dotación personal	28.673.000	4,46%
2205	Dotación de aseo e higiene personal	17.000.000	2,64%
2206	Recreación	14.000.000	2,18%
2207	Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	3.000.000	0,47%
2208	Transporte para niños, niñas y adolescentes	0	0,00%
2209	Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	0	0,00%
2210	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Subproyecto 112)	4.000.000	0,62%
2211	Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Subproyecto 111)	0	0,00%
2212	Dotación básica (Por reposición o adición al contrato)	3.000.000	0,47%
2213	Dotación menaje alimentación (Por reposición)	3.000.000	0,47%
2214	Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	0	0,00%
2215	Otros gastos (Otros ingresos)	0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**285.776.000**	**44,46%**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2300	**3. GASTOS GENERALES**		
2301	Servicios públicos	12.000.000	1,87%
2302	Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	14.000.000	2,18%
2303	Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	43.640.000	6,79%
2304	Reparación y mantenimiento de dotación institucional	10.000.000	1,56%
2305	Papelería	3.500.000	0,54%
2306	Aseo	10.000.000	1,56%
2307	Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	32.000.000	4,98%
2308	Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	3.000.000	0,47%
2309	Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	1.500.000	0,23%
2310	Servicio de contabilidad	14.300.000	2,22%
2311	Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)		0,00%
2312	Otros gastos (Otros ingresos)	3.890.000	0,61%
SUBTOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**147.830.055**	**23,00%**
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**642.806.055**	**100,00%**

Contador y/o Revisor Fiscal	Representante Legal
MIRIAM ZORRILLA L.	
Firma	Firma

(1) NOTA - Revisor Fiscal: Si está obligado legalmente a tener revisor fiscal.

(2) NOTA - Tenga en cuenta que si tiene más de 4 modalidades en un sólo contrato, para calcular el alistamiento debe agregar a la fórmula los datos adicionales (valor cupo de la modalidad según vigencia y la cantidad de cupos). La formula sólo toma las primeras 4 filas (fila 11 a 14)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOTAS ACLARATORIAS DEL PRESUPUESTO 2024

De acuerdo con el presupuesto ejecutado del primer trimestre 2024, basado en el promedio de gastos de ese trimestre y contabilizando los últimos 3 meses, las necesidades institucionales y los rubros destinados en el formato de financiera estipulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF se desarrollan las siguientes notas aclaratorias al presupuesto para la ejecución del 2024

Rubro 1100 Ingresos: Contamos con los aportes del ICBF para este contrato teniendo en cuenta que el cupo los niños niñas y adolescentes se mantenga de acuerdo con los cupos asignados para cada sede. Sede Niñas (50) sede hombres (50) y sede Mixta (50) para un total de 150.

Rubro 2101 al 2111 Talento Humano : De acuerdo con el tipo de vinculación que tenemos con las dos cocineras de sede hombres se le reconocerán su sueldo, auxilio transporte, cesantías, vacaciones prima de servicio, intereses de cesantías, aportes parafiscales, salud pensión y dotación de trabajadores cumpliendo así con lo establecido en el código sustantivo de trabajo.

Rubro 2100 de talento humano: Se realizó de acuerdo con la ejecución anterior, teniendo en cuenta los incrementos a nivel Nacional para lo correspondiente a seguridad social y nómina. Para el rubro de Honorarios 2110, se mantienen los rubros porque tenemos continuidad en los contratos se unificaron valores en los cargos de las tres sedes, de acuerdo con las recomendaciones del contrato anterior. Sin embargo, para el caso de las auxiliares administrativas, se destinó un incremento, de acuerdo con la experiencia y perfil de cada una. Para el rubro 2112 de Implementación del sistema integrado de gestión, con el fin de dar cumplimiento a los 4 componentes contractuales “Eje de calidad, eje ambiental, eje de seguridad de la información, eje de seguridad y salud en el trabajo”. Por lo cual se destinó un rubro para el asesor de seguridad y salud en el trabajo, siendo este cargo obligatorio para todas las empresas a nivel Nacional.

De acuerdo con la tabla 17 del *Manual operativo de modalidades y servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos* vigente, para este rubro se plantean los siguientes perfiles adicionales, para el ítem de honorarios:

- **Sede mixta:**

1 Formador de vida adicional: Teniendo en cuenta la experiencia institucional, la ubicación de dos casas dentro del predio y la diferencia de genero establecidas en cada casa (25 mujeres y 25 hombres), se hace necesario la presencia de dos formadores durante el día y dos formadores durante la noche, los cuales están divididos en turnos, lo anterior con el fin de evitar situaciones e y manejar grupos de 25 beneficiarios por cada formador.

- **Sede hombres, sede mujeres y sede mixta**

1 cocinera adicional para cada unidad de servicio: Para este perfil se tiene en cuenta los horarios de preparación de alimentos dentro del servicio, toda vez que los beneficiarios estudian en la jornada de la mañana y el primer servicio (desayuno) debe darse a las 06:00am, el almuerzo a las 01:00pm y la cena se entrega a las 06:00pm. Lo cual obliga al servicio de alimentos a tener dos turnos de preparación de alimentos de 8 horas cada uno.

Instructor de taller de danza: Este perfil se presenta con el fin de garantizar el acceso de todos los beneficiarios a espacios culturales por medio de la danza, y se plantea como una actividad de la Propuesta de Implementación Y Cualificación PIYC de la Fundación.

Instructor de taller de football: Este perfil se presenta con el fin de garantizar el acceso de todos los beneficiarios a espacios deportivos por medio del futbol y el microfutbol, y se plantea como una actividad de la Propuesta de Implementación Y Cualificación PIYC de la Fundación.

Los dos instructores de taller adicionales son contratados por horas, en contra jornada del Colegio y se tiene en cuenta lo definido en el *Manual operativo de modalidades y servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos* vigente en su pág. 47:

Se podrá contratar instructores de taller por horas, acorde con los intereses y características de la población atendida y la Propuesta de Implementación y Cualificación.

Rubro 2201 de alimentación, se tuvo en cuenta el análisis de las órdenes de compra de las minutas de nutrición aprobadas y los costos del contrato anterior y el incremento del IPC (índice de precios al consumidor), para el 2023.

NOTA: los cinco tiempos de comida diaria por cada usuarios es de $20.867*150(niños)=$3.118.200 X 30 = $93.951.500 valor de la minuta autorizado

Rubro 2202 de Emergencias y botiquín, se estableció el promedio de gastos del contrato anterior el incremento del IPC (índice de precios al consumidor), para el 2023.

Rubro 2203 de Educación, se promediaron los gastos del contrato anterior, basado en la entrega de dotación escolar, lo cual incluye seguros, matriculas, uniformes, guías y materiales para el desarrollo de las actividades académicas.

Rubro 2204 de dotación personal, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por cada cupo la dotación exigida en el lineamiento y la capacidad de 150 cupos, teniendo en cuenta los tiempos de entrega y el incremento del IPC para este año 2023.

Rubro 2205 dotación de higiene y aseo personal, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por cada cupo la dotación de aseo exigida en el lineamiento y la capacidad de 150 cupos y el incremento del IPC para este año 2023.

NOTA: Para cada usuario se le asignan mensualmente un rubro de $57.000x150 (niños)= 8.550.000

Rubro 2206 Recreación, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por la capacidad de 150 cupos los gastos en recreación (cumpleaños, fiestas de integración, f eria-puntos, salidas pedagógicas).

Rubro 2212 Dotación Básica (Aplica por reposición al contrato) Se promedia para el cambio de los colchones, tendidos y almohadas, teniendo en cuenta el uso de varios años y las solicitudes de las supervisiones. Se establece la compra de colchonetas tipo casata, espuma naranja, para el segundo trimestre del AÑO 2024

Rubro 2213, dotación menaje alimentación por reposición, se proyecta el cambio de menaje, teniendo en cuenta que cumplen más dos años de uso, y por salubridad deben ser cambiados.

Rubro 2301 servicios públicos, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por lacapacidad de 150 cupos para los servicios públicos (agua, luz, internet, gas, telefonía móvil), y el incremento del IPC para este año 2023.

Rubro 2302, mantenimiento y reparación de instalaciones locativas, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por la capacidad de mantenimiento de las tres sedes donde se presta el servicio.

Rubro 2303, utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, Se proyecta el uso de espacios e instalaciones donde se ubican cada una de las sedes operativas de la Fundación El Lugar, de cada predio por valor entre los de $6.800.000 y los $7.300.000 con un incremento del IPC anual.

Los predios donde se encuentran ubicados los programas se han modificado de acuerdo con las observaciones para las licencias de funcionamiento de cada sede, con los espacios idóneos y adecuados para la adecuada prestación del servicio, dos predios cuentan con piscina de uso recreativo y formativo y dos predios cuentan con canchas deportivas, construidas para el uso exclusivo de los beneficiarios. Así mismo los predios se adaptan a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes, al ser viviendas rurales, con amplias zonas verdes, salones, áreas de siembra, cultivo y desarrollo agrícola, o programas auto sostenible.

Se anexa pago de impuesto del año inmediatamente anterior, estudio y uso de suelos y documento de secretaria de planeación. Si bien los inmuebles cuentan con avaluó catastral en sus pagos de impuestos, este avalúo no es válido a nivel comercial, teniendo en cuenta que la última actualización catastral para todos los predios del municipio fue en el 2009.

Rubro 2304, reparación y mantenimiento de dotación institucional, se proyecta el mantenimiento de neveras, refuerzo de camarotes, pintura de escritorios de consultorios y gastos que se requieran para el funcionamiento de los elementos de dotación institucional.

Rubro 2305, papelería, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por la capacidad de 150 cupos para la compra de elementos de papelería para el área administrativa y consultorios.

Rubro 2306, aseo, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por la capacidad de 150 cupos para la compra de elementos de aseo.

Rubro 2307, transporte personal institución, traslado de niños, niñas y adolescentes. se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando por la capacidad de 150 cupos para el transporte de citas médicas, odontológicas, urgencias, traslado de personal a reuniones de caso o acompañamientos que requieran del equipo psicosocial.

Rubro 2308 Gravamen a los movimientos financieros, se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando los ingresos, egresos y el valor del 4 por mil, establecido en la entidad bancaria.

Rubro 2309 Gastos bancarios. se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando los ingresos y egresos, costos de transferencias, cheques para pago de proveedores y comisiones bancarias.

Rubro 2310, servicio de contabilidad. Se promediaron los gastos del contrato anterior, proyectando el servicio de contadora y manejo de programa contable con normas NIF.

Rubro 2311, Otros. Se proyectan gastos imprevistos no contemplados en los rubros anteriores, dejan también para gastos que no se puedan generar en los anteriores rubros, los cuales, en la ejecución del contrato, se pedirá autorización a la supervisora para generar el gasto respectivo.

FIRMA:

JUAN PABLO GONZALEZ
Representante Legal

MIRIAM ZORRILLA LOPEZ
CONTADOR PUBLICO
TP 111009-T



SEDE MUJERES

Nº	PERFIL A DESEMPEÑAR	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASIGNACION SALARIAL	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO
1	**Cordinador de programa**	Juan Pablo Gonzalez	80.851.851	$ 3.600.000	MT 50
2	**Aux Administrativo**	Paola Gil	35.377.604	$ 1.800.000	TC 50
3	**Gestor de caso**	Maria Fernanda Melo	1.033.680.545	$ 2.700.000	TC 50
4	**profesional de area**	Natalia Nassar	1.022.412.540	$ 2.570.000	TC 50
5	**Nutricionista**	Elizabeth Burgos	55237201	$ 1.970.000	MT 50
6	**Trabajador social**	Maria De Los Angeles	1.072.963.172	$ 2.470.000	TC 50
7	**Psicologo**	Angelica Ardila Sanchez	1.070.330.800	$ 2.470.000	TC 50
8	**Instructor de taller**	Lina Marcela Gonzalez	1.032.405.132	$ 1.600.000	MT 50
9	**Aux Enfermeria**	Yineth Sanabria	20.879.132	$ 1.750.000	TC 50
10	**Formador de vida**	Rosa Elena Gomez	53065224	$ 1.810.000	TC 50
11	**Formador de vida**	Ruth Suarez	35.374.169	$ 1.810.000	TC 50
12	**Formador de vida**	Lina Paola Tapia	10035305517	$ 1.810.000	TC 50
13	**Cocinera**	Solmilla Villaba Martinez	35.377.181	$ 1.750.000	TC 50
14	**Cocinera**	Damaris Barajas	35.376.561	$ 1.750.000	TC 50
15	**Aux Serv. Generales**	Tatiana Espinoza Ramirez	1.070.331.032	$ 1.500.000	TC 50
16	**Formador de Futbol**	Oscar Gonzalez Ruiz	80.385.225	$ 300.000	MT50
17	**Formador de Danzas**	Pedro Nel Duran Melendez	80.385.372	$ 300.000	MT50



SEDE HOMBRES

Nº	PERFIL A DESEMPEÑAR	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASIGNACION SALARIAL	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO
1	**Cordinador de programa**			$ 3.600.000	MT 50
2	**Aux Administrativo**	Jenny Marcela Trncoso Perez	35.379.264	$ 1.800.000	TC 50
3	**Gestor de caso**	Yeraldin Herrera	1.032.459.733	$ 2.700.000	TC 50
4	**profesional de area**	Leidy Hurtado	1.030.585.976	$ 2.570.000	TC 50
5	**Nutricionista**	Yanini Sanabria Suarez	52.445.324	$ 1.870.000	MT 50
6	**Trabajador social**	Luisa Alejandra Garcia	1.070.329.712	$ 2.470.000	TC 50
7	**Psicologo**	Dora Ines Gomez	1072961253	$ 2.470.000	TC 50
8	**Instructor de taller**	Daniela Gonzalez	1.000.018.591	$ 1.600.000	MT 50
9	**Aux Enfermeria**	Yesenia Rodriguez	1.070.327.757	$ 1.750.000	TC 50
10	**Formador de vida**	David Medina	80.387.294	$ 1.810.000	TC 50
11	**Formador de vida**	Camila Herrera	1.070.331.431	$ 1.810.000	TC 50
12	**Formador de vida**	Martin Felipe Arias	1070331553	$ 1.810.000	TC 50
13	**Cocinera**	Daniela Tatiana Carvajal	1.070.331.877	$ 1.300.000	TC 50
14	**Cocinera**	Angelica Daza	35.378.611	$ 1.300.000	TC 50
15	**Aux Serv. Generales**	Carmen Colmenares	4.339.968	$ 1.500.000	TC 50
16	**Formador de Futbol**	Oscar Gonzalez Ruiz	80.385.225	$ 300.000	MT50
17	**Formador de Danzas**	Pedro Nel Duran Melendez	80.385.372	$ 300.000	MT50



SEDE MIXTA

Nº	PERFIL A DESEMPEÑAR	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASIGNACION SALARIAL	TIEMPO REQUERIDO SEGÚN LINEAMIENTO
1	**Cordinador de programa**	Harold Armando Gonzalez	1070332451	$ 3.600.000	MT 50
2	**Aux Administrativo**	Angela Maria Franco Ramirez	1018462019	$ 2.100.000	TC 50
3	**Gestor de caso**	Ashley Gabrielly Lotta	1016082611	$ 2.700.000	TC 50
4	**Profesional de area**	Patricia Sabogal Chavez	35377579	$ 2.570.000	TC 50
5	**Nutricionista**	Elizabeth Burgos	55237201	$ 1.970.000	MT 50
6	**Trabajador social**	Hernando Andres Gutierrez	1016016486	$ 2.470.000	TC 50
7	**Psicóloga**	Daniel Camilo Arango	1032488623	$ 2.470.000	TC 50
8	**Instructor de taller**	Heidy Carolina Herrera	35379463	$ 1.600.000	MT 50
9	**Auxiliar de enfermeria**	Francisco Alberto Mejia Vargas	94385987	$ 1.750.000	TC 50
10	**Formador de vida**	Nataly Rodriguez Gutierrez	1070327271	$ 1.810.000	TC 50
11	**Formador de vida**	Carlos Andres Zea Ceron	1070325284	$ 1.810.000	TC 50
12	**Formador de Vida**	Zenaida Hernandez	51.910.009	$ 1.810.000	TC 50
13	**Formador de vida**	Ana Carolina Gomez	35378544	$ 1.810.000	TC 50
14	**Cocinera**	Yesica Paola Díaz Montes	52692540	$ 1.750.000	TC 50
15	**Cocinera**	Mileyi Guerrero Calderon	1070327074	$ 1.750.000	TC 50
16	**Aux Serv. Generales**	Margarita Morales	1070324633	$ 1.500.000	TC 50
17	**Formador de Futbol**	Oscar Gonzalez Ruiz	80.385.225	$ 300.000	MT50
18	**Formador de Danzas**	Pedro Nel Duran Melendez	80.385.372	$ 300.000	MT50

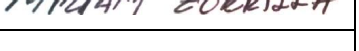
6. DEMAS CLASIFICADORES DEL GASTO: El operador proyectó los recursos de acuerdo a lo requerido por el lineamiento según las modalidades para cada rubro, estudio de necesidad y sobre la ejecución histórica para la garantía de la misma. No se define en el **rubro 2311** (otros), qué gastos se ejecutarán, por lo tanto, **para los gastos que no estén relacionados dentro de las notas al presupuesto aprobadas, se debe contar con previa autorización del Supervisor del Contrato.**

7. Decisiones:

El operador deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el acta, de no ser así, deberá solicitar sus respectivos traslados presupuestales justificados para que el supervisor de contrato **SEGUNDO ISMAEL ROJAS HERRERA,** realice la respectiva aprobación.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
SEGUNDO ISMAEL ROJAS HERRERA	SUPERVISOR	ICBF	
MARCELY CORDEERO MEDINA	APOYO FINANCIERO	ICBF	
BLEIDY PAOLA YUSTRES OSSA	APOYO TÉCNICO	ICBF	
JUAN PABLO GONZALEZ	REPRESENTANTE LEGAL	FUNDACIÓN EL LUGAR	
MIRYAM ZORRILLA	CONTADORA	FUNDACIÓN EL LUGAR	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.